



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

NOTIFICACION CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA).

CARLOS BALBOA DE PAZ, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR, pongo en su conocimiento que la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 21.1.c. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha convocado al AYUNTAMIENTO PLENO, a la sesión abajo referenciada, según **DECRETO Nº 72, DE 27 DE ENERO DE 2017.**

DIA DE LA SESION: JUEVES 2 DE FEBRERO DE 2017
HORA: A LAS 10:00 HORAS
LUGAR: SALON DE PLENOS

Conforme lo establecido en el art. 80 del R.D. 2586/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se le acompaña el correspondiente ORDEN DEL DIA, de los asuntos a tratar. Quedando a su disposición, a partir de la presente, los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con dichos asuntos, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, a tenor de lo preceptuado en el art. 12 de la anterior norma reglamentaria.

Caso de no poder asistir por causa justificada a la indicada sesión, se ruega lo comunique a esta Alcaldía, según lo preceptuado en el art. 12 del mencionado Reglamento.

De no celebrarse la reunión en primera convocatoria por falta de número de asistentes o cualquier otra causa, tendrá lugar en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después.

ORDEN DEL DIA

PUNTO UNO.-	LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE 13 DE DICIEMBRE DE 2016.
PUNTO DOS.-	LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO EN SESIÓN ORDINARIA, DE 12 DE ENERO DE 2017.
PUNTO TRES.-	DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016.
PUNTO CUATRO.-	DESAFECTACIÓN DEL BIEN MUNICIPAL "EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES" DEL PLAN PARCIAL VILLA ALEGRÍA.
PUNTO CINCO.-	MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA NOMBRAR AL ESPACIO DE OCIO, TIEMPO LIBRE Y ARTES EMERGENTES "JUAN MARTÍNEZ JULIÁ" Y CREAR LOS PREMIOS JUVENTUD A SU NOMBRE.
PUNTO SEIS.-	MOCIONES.
PUNTO SIETE.-	RUEGOS Y PREGUNTAS.

San Pedro del Pinatar, a 27 de enero de 2017.

EL SECRETARIO,

